

RESOLUCION Nº: 1540/12.-

Ramallo, 24 de mayo de 2012

VISTO:

El aniversario Nº 104 de la fundación de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace 9 años se festeja este evento con una gran fiesta popular;

Que esta fiesta popular se ha convertido en un hecho cultural de relevancia para toda la comunidad de Pérez Millán;

Que si el día del aniversario cae un día de semana, se ha adoptado el criterio de realización del festejo el domingo próximo siguiente, siendo este año el día 27 de julio día viernes, por eso se establece como fecha de festejo el domingo 29 de julio;

Que esta fiesta popular se caracteriza por la participación de artistas de la localidad, así como artistas zonales, participando, además, en algunas oportunidades, artista de renombre nacional; lo que trae aparejado que los asistentes puedan disfrutar de un espectáculo importante y totalmente gratuito, a la vez que permite la expresión y promoción de los artistas locales;

Que teniendo en cuenta la magnitud del encuentro, es imprescindible comenzar con los preparativos a la brevedad, a los fines de garantizar el éxito del evento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de “**INTERÉS MUNICIPAL**” los festejos por el 104 Aniversario ----- de la localidad de Pérez Millán, a realizarse el domingo 29 de Julio del año 2012.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2012.-----